

**ACTA/No. CUARENTA Y DOS DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.** En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro. Habiendo convocado el Magistrado Presidente licenciado Oscar Alberto López Jerez, para este día y hora la presente sesión ordinaria a los Magistrados licenciados: Elsy Dueñas Lovos, José Ángel Pérez Chacón, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahúm Martínez García, Alex David Marroquín Martínez; doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; licenciados: Leonardo Ramírez Murcia, Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, José Ernesto Clímaco Valiente, Sergio Luis Rivera Márquez, Paula Patricia Velásquez Centeno y doctor Henry Alexander Mejía. **I. PETICIÓN DE LA LICENCIADA C M R D U. II. SUPPLICATORIO PENAL 19-S-2023. III. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** a) Informativo D-987-23 (caduca el 2 de julio de 2024). b) Informativo D-2018-23 instruido contra el licenciado José Roberto Rugamas Morán (caduca el 10 de julio de 2024). c) Informativo D-1650-23 instruido contra la licenciada Ana Elsy Hernández Argueta (caduca el 18 de julio de 2024). d) Informativo D-1858-23 instruido contra el licenciado Miguel Ángel Medrano Escalante (caduca el 25 de julio de 2024). e) Informativo D-2421-23 (caduca el 30 de julio de 2024). **IV. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** informativo 219/2023(88). **V. ACUERDO RELACIONADO A LOS JUECES TEMPORALES INTERINOS O EN FUNCIONES.** Se da inicio a sesión a las nueve

horas cuarenta y cinco minutos; sin la presencia del Magistrado Presidente López Jerez y de los Magistrados Quinteros y Martínez García; Magistrada Dueñas que Preside da lectura a la agenda, señala que el punto I se traslada como punto III; Magistrado Marroquín manifiesta que desea someter a conocimiento del Pleno petición de la licenciada C M R d U y se conozca como punto I; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación agenda modificada con incorporación de punto I petición de la licenciada C M R d U, y punto II se traslada a punto III: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivera Márquez, Velásquez y Mejía. Se procede al punto I. **PETICIÓN DE LA LICENCIADA C M R D U. Se hace constar el ingreso del Magistrado Martínez García** quien se suma a la votación de la agenda y se aprueba con **Trece votos.** Magistrado Marroquín manifiesta que Secretaría General le remitió comunicación de la Magistrada de Cámara de lo Civil de Santa Ana, C M R d U; en ese sentido, indica existen procedimientos para resolver las cuestiones del despacho, por lo que propone sea Secretaría General quien dé respuesta categórica; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación que Secretaría General de respuesta a escrito de la licenciada C M R d U, en el sentido que la gestión de despacho se efectúe conforme a la reglas de la Ley Orgánica Judicial y las discrepancias en el análisis de documentos judiciales se resuelva según el trámite que la ley regula: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas,

Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Mejía. Se procede al punto **II. SUPPLICATORIO PENAL 19-S-2023; Magistrada Dueñas que Preside somete a votación se retire el proyecto de resolución del suplicatorio penal 19-S-2023: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivera Márquez, Velásquez y Mejía. Se procede con el punto **III. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** a) Informativo D-987-23 (caduca el 2 de julio de 2024); **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación retirar el informativo, para que sea reagendado: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Mejía. Se procede al literal b) Informativo D-2018-23 instruido contra el licenciado José Roberto Rugamas Morán (caduca el 10 de julio de 2024). Licenciado M expone informativo contra el licenciado Rugamas Morán a quien se le atribuye la entrega tardía de su libro de Protocolo por más de dos años, no se solicitaron testimonios, aceptó su responsabilidad y alegó cuestiones laborales; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable al licenciado José Roberto Rugamas Morán de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez

Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Mejía. Se procede al literal c) Informativo D-1650-23 instruido contra la licenciada Ana Elsy Hernández Argueta (caduca el 18 de julio de 2024). Licenciado M expone informativo contra la licenciada Hernández Argueta a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de cinco años, aceptó su responsabilidad; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable a la licenciada Ana Elsy Hernández Argueta de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de un año seis meses: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Mejía. Se procede al literal d) Informativo D-1858-23 instruido contra el licenciado Miguel Ángel Medrano Escalante (caduca el 25 de julio de 2024). Licenciado M expone informativo contra el licenciado Medrano Escalante a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de protocolo por más de un año, no se solicitaron testimonios, alegó carga laboral sin acreditar; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable al licenciado Miguel Ángel Medrano Escalante de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Mejía. Se procede al punto **IV. DIRECCIÓN DE**

**INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** Proyecto de resolución en el informativo 219/2023(88). **Se hace constar el ingreso del Magistrado Presidente López Jerez y del Magistrado Quinteros.** Se procede al punto **V. ACUERDO RELACIONADO A LOS JUECES TEMPORALES INTERINOS O EN FUNCIONES;** Magistrada Dueñas indica que se sumaría a la propuesta; se hace constar su retiro; Magistrado Presidente López Jerez instruye a la licenciada Q P se elabore nuevo Acuerdo tomando en cuenta las aportaciones para sustentar la propuesta. **No se somete a votación.** Se cierra sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia **ACLARA:** que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día veintisiete de junio de 2024, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 6, 19 literales d) y e), 20, 24 literales a) y c), 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019, y mediante las reservas de información de fechas: seis de junio de 2017, once de diciembre de 2018, siete de junio de 2018 y doce de septiembre de 2019. El presente documento consta de cinco páginas. San Salvador, a los veinte días del mes de agosto de 2024. Suscribe: JULIA I. DEL CID.*

